



**CONCEGUA S.A.**

**CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017  
Junto con el informe de los auditores independientes**

**XIP** **AUDIT SOLUTIONS**

XIPASOL CIA. LTDA.

## CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S. A.

### ÍNDICE

---

INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES .....	3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL .....	8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....	9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	11
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	11
2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....	12
3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS .....	20
4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	21
5. CUENTAS POR COBRAR .....	21
6. INVENTARIO.....	21
7. IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR CLIENTES .....	22
8. OTROS ACTIVOS .....	22
9. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO.....	23
10. INVERSIÓN EN RED VÍAL, NETO .....	24
11. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO .....	24
12. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.....	24
13. CUENTAS POR PAGAR.....	24
14. PASIVOS ACUMULADOS .....	25
15. IMPUESTOS.....	26
16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.....	29
17. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.....	30
18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	30
19. PATRIMONIO .....	31
20. INGRESOS.....	32
21. COSTOS POR SU NATURALEZA.....	32
22. GASTOS POR SU NATURALEZA.....	32
23. CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA .....	33
24. CONTRATO DE FIDEICOMISOS .....	35
25. CONTRATOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN .....	36
26. OBLIGACIONES ANTE LA UAFE.....	36
27. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA....	36
28. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	36

#### Abreviaturas usadas:

US\$	Dólares de Estados Unidos de América
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
GADPG	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas
UAFE	Unidad de Análisis Económico y Financiero del Ecuador

## **INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas y/o Junta de Directores de  
Concesionaria del Guayas CONCEGUA S. A.:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Concesionaria del Guayas CONCEGUA S. A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Concesionaria del Guayas CONCEGUA S. A. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Fundamentos de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de Concesionaria del Guayas CONCEGUA S. A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Otros Asuntos**

Informamos que las cifras que se presentan con fines comparativos surgen del estado financiero correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2016, que fue auditado por otro profesional, quien emitió su informe de auditoría el 3 de marzo de 2017, con una opinión sin salvedades.

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Art. 279 de su Reglamento de Aplicación de CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, y el Informe sobre la revisión de las medidas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, por parte de CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A., determinados en la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 521 de junio 12 de 2015, son emitidos por separado.

### **Información Presentada en Adición a los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

### **Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

### **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error

material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

  
**CPA. Xavier Parrales Solís**  
Socio  
SC-RNAE-720

*XP Audit Solutions* *XPASOL Cc*  
SCVS-RNAE-1058

Guayaquil, Marzo 2 de 2018

**CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S. A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b>Notas</b>	<b>Diciembre, 31</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
		<b>(en miles de U.S. dólares)</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	8.507	4.420
Cuentas por cobrar	5	11.012	20.085
Inventarios	6	55	183
Activos por impuestos corrientes	15	3.648	1.311
Importe bruto adeudado por clientes	7	21.985	2.921
Otros activos	8	<u>1.506</u>	<u>50</u>
Total activos corrientes		46.713	28.970
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Propiedades y equipos, neto	9	591	626
Inversión en red vial, neto	10	4.815	5.376
Cuentas por cobrar a largo plazo	11	3.802	3.802
Otros activos no corrientes	12	<u>258</u>	<u>510</u>
Total activos no corrientes		<u>9.466</u>	<u>10.314</u>
<b>TOTAL</b>		56.179	39.284

Ver notas a los estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Wilson Cabezas  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
CPA. Amy Contreras  
Contador General

**CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S. A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>	<b>Notas</b>	<b>Diciembre, 31</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
		<b>(en miles de U.S. dólares)</b>	
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Cuentas por pagar	13	27.142	16.396
Pasivos acumulados	14	1.087	398
Pasivos por impuestos corrientes	15	<u>2.585</u>	<u>574</u>
Total pasivos corrientes		30.814	17.368
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Pasivo por impuesto diferido	15	1.003	241
Obligaciones por beneficios definidos	16	119	127
Cuenta por pagar a largo plazo	17	<u>3.899</u>	<u>3.899</u>
Total pasivos no corrientes		<u>5.021</u>	<u>4.267</u>
Total pasivos		35.835	21.635
<b>PATRIMONIO:</b>	19		
Capital Social		6.800	6.800
Reservas		11.336	10.001
Resultados acumulados		2.188	854
Otros resultados integrales		<u>20</u>	<u>(6)</u>
Total patrimonio		<u>20.344</u>	<u>17.649</u>
<b>TOTAL</b>		56.179	39.284

Ver notas a los estados financieros

  
Ing. Wilson Cabezas  
Representante Legal

  
CPA. Amy Contreras  
Contador General

**CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S. A.**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

	Notas	2017 (en miles de U.S. dólares)	2016
INGRESOS	20	65.630	49.888
COSTO DE VENTA	21	<u>54.380</u>	<u>43.700</u>
MARGEN BRUTO		<u>11.250</u>	<u>6.188</u>
Gastos de administración	22	(5.319)	(4.251)
Gastos financieros	22	(167)	(8)
Otros ingresos		<u>137</u>	<u>65</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		5.901	1.994
Menos gasto por impuesto a la renta:			
Corriente	15	698	409
Diferido	15	<u>760</u>	<u>241</u>
Total		1.458	650
UTILIDAD DEL AÑO		4.443	1.344
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos		<u>26</u>	<u>(10)</u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		4.469	1.334

Ver notas a los estados financieros

  
Ing. Wilson Cabezas  
Representante Legal

  
CPA. Amy Contreras  
Contador General



**CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S. A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

	Notas	Diciembre, 31	
		2017	2016
		(en U.S. dólares)	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Recibido de clientes		74.660	46.512
Pagos a proveedores y a empleados		(70.484)	(43.663)
Otros ingresos		<u>137</u>	<u>66</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación		4.313	2.915
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Adquisición de propiedades y equipos		(226)	(60)
Ventas de activos		-	14
Otras adquisiciones (ingresos)		<u>-</u>	<u>(844)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		<u>(226)</u>	<u>(890)</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:</b>			
Incremento neto en efectivo y bancos		<u>4.087</u>	<u>2.025</u>
Saldos al comienzo del año		<u>4.420</u>	<u>2.395</u>
<b>SALDOS AL FIN DEL AÑO</b>	<b>4</b>	<b>8.507</b>	<b>4.420</b>

Ver notas a los estados financieros

  
Ing. Wilson Cabezas  
Representante Legal

  
CPA. Amy Contreras  
Contador General

## CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S. A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

CONCEGUA, fue constituida en Ecuador el 12 de octubre de 1998, mediante escritura pública ante la Notaria Segunda del Cantón Quito. La compañía tiene un Registro Unico de Contribuyentes 0991503102001 y su domicilio fiscal es en Av. Juan Tanca Marengo y Constitución No. 100, Edificio Executive Center 4to Piso Oficina. 408 en la ciudad de Guayaquil. La composición del capital accionario de la Compañía es como se detalla a continuación:

<u>Nombre del accionista</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>	<u>Ubicación</u>
Hidalgo e Hidalgo S.A.	6.630.000	97.50%	Ecuador
Construroca S.A.	170.000	2.50%	Ecuador
Total	6.800.000	100.00%	

Su principal actividad consiste en la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del Honorable Consejo Provincial del Guayas, actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Guayas. A continuación, se presenta un cuadro con las vías concesionadas de la Compañía:

<u>No.</u>	<u>Vías concesionadas</u>	<u>Longitud (Km)</u>
1	Durán – Tambo	94
2	Durán – Boliche	25,4
3	Km. 26 – Puerto Inca – Naranjal	55
4	Km. 26 – Milagro	14
5	Milagro – Naranjito – Bucay	61,2

La Compañía dispone de seis estaciones de peaje. Los ingresos por la recaudación de peajes y compensación de tarifa son registrados y depositados en las cuentas del Fideicomiso CONCEGUA y estos fondos son suministrados a la Concesionaria en función a lo establecido en el contrato de Fideicomiso. El Fideicomiso es actualmente administrado por Fideitrust S.A. - Administradora de Negocios Fiduciarios, Fitrust S.A., quien reporta trimestralmente las recaudaciones y los pagos realizados de acuerdo a la prelación de pagos establecidos en el contrato.

La tarifa de peaje para vehículos livianos, no ha sido incrementada y continua en US\$1.00, por acto de autoridad del H.CPG (GADPG). Esta tarifa es socialmente aceptable, pero ocasiona un desequilibrio financiero que es compensado económicamente mediante aportaciones previamente acordadas y realizadas por el H.CPG (GADPG) a Concesionaria de Guayas CONCEGUA a través de un contrato de Fideicomiso con el Banco Central del Ecuador constituido para tal propósito. Conforme análisis efectuado por el GADPG aumentar la tarifa constituiría una baja de los niveles de competitividad y desarrollo de la provincia del Guayas con relación a otras provincias del país que cobran la tarifa de US\$ 1.00, razón por la cual se mantiene esta tarifa socialmente aceptable.

Las estaciones de peaje son operadas y administradas por OPEVIAL S.A. con base al contrato civil (ver nota 25).

La información contenida en estos financieros y sus notas son responsabilidad de Administración de la Compañía.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**2.1 Declaración de cumplimiento:** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

**2.2 Moneda funcional:** La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

**2.3 Bases de preparación:** Los estados financieros de CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

**2.4 Efectivo y bancos:** Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**2.5 Inventarios:** Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

### 2.6 Propiedades y equipos

**2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento:** Las partidas de propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

**2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo:** Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles:** El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Maquinaria	10
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

**2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipos:** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

**2.7 Inversiones en red vial:** Son registradas al costo y corresponde a la facturación inicial del contratista en las construcciones de obras en vías concesionadas, según contrato de concesión suscrito con el GADPG. Las inversiones en vías son amortizadas en línea recta al 3.57% anual, equivalente a la vigencia del contrato de concesión.

**2.8 Impuestos:** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.8.1 Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.8.2 Impuestos diferidos:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente

para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**2.8.3 Impuestos corrientes y diferidos:** Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**2.9 Provisiones:** Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

## **2.10 Beneficios a empleados**

**2.10.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio:** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

**2.10.2 Participación a trabajadores:** La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la

compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**2.11 Reconocimiento de ingresos:** Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

**2.11.1 Recaudación de peajes y pontazgos:** Son generados diariamente en las estaciones de peajes y pontazgos ubicadas en las vías concesionadas, y registrados con igual frecuencia por el Fideicomiso CONCEGUA. Este ingreso es informado trimestralmente a la Compañía por el Fideicomiso antes citado.

**2.12 Contratos de construcción:** Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos con referencia al porcentaje de terminación de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa, medidos con base en la proporción que representan los costos del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de los costos del contrato, excepto en el caso de que dicha proporción no sea representativa del porcentaje de terminación. Las variaciones en los trabajos del contrato, los reclamos y los pagos de incentivos se incluyen en la medida en que se pueda medir confiablemente el importe y su recepción se considere probable.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos solo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato. Los costos del contrato deben reconocerse como gastos del periodo en que se incurren.

Cuando exista la posibilidad de que los costos totales del contrato superen el total de los ingresos, la pérdida estimada se reconoce como un gasto inmediatamente.

Cuando los costos del contrato incurridos a la fecha más las ganancias reconocidas menos las pérdidas reconocidas exceden lo facturado, el exceso se muestra como los importes adeudados por los clientes por el contrato de trabajo. Para los contratos donde lo facturado con base en el porcentaje de terminación del trabajo excede los costos del contrato incurridos a la fecha más las ganancias reconocidas menos las pérdidas reconocidas, el exceso se muestra como importes adeudados a los clientes por el contrato de trabajo. Los montos recibidos antes de que se realice el trabajo relacionado se incluyen en el estado de situación financiera, como un pasivo, como un adelanto recibido. Los montos facturados por el trabajo realizado, pero aun no cancelados por el cliente se incluyen en el estado de situación financiera bajo cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

**2.13 Costos y gastos:** Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

**2.14 Compensación de saldos y transacciones:** Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**2.15 Activos financieros:** La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

**2.15.1 Préstamos y cuentas por cobrar:** Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo) son medidos al costo amortizado, menos cualquier deterioro de valor.

**2.16 Pasivos financieros:** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.16.1 Préstamos y cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y partidas por pagar son medidos al costo amortizado, menos cualquier deterioro de valor.

**2.17 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual**

Durante el año en curso, la Compañía ha evaluado la aplicación de las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente.

#### **Modificaciones a la NIC 7 Iniciativa de Revelación**

Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

Los pasivos de la Compañía provenientes de actividades de financiación consisten en cuentas por pagar a largo plazo (nota 17), sin embargo, durante al año 2017 no han existido movimientos, por lo que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

## **Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos de las pérdidas no realizadas**

Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía ya que la Administración evalúa la suficiencia de las ganancias fiscales futuras de una manera que es consistente con estas modificaciones.

**2.18 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aun no efectivas:** La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aun no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 – 2017	Enmiendas a la NIC 12 y NIC 23	Enero 1, 2019

### **NIIF 9 Instrumentos financieros**

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, para incluir entre otros aspectos requerimientos de deterioro para activos financieros.

#### Los requisitos claves de la NIIF 9:

La NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

### **NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes**

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

### **NIIF 16: Arrendamientos**

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

La NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido

por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

### **CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

Esta Interpretación aclara como aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.

Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

### **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 – 2017**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

NIC 12 Impuesto a las Ganancias: clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.

NIC 23 Costos de Financiamiento: clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

### 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**3.1 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad.

**3.2 Estimación de vidas útiles de vehículos, equipos de computación y maquinaria y equipo:** La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.6.3.

**3.3 Impuesto a la renta diferido:** La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes al efectivo es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Banco del Pacífico	4.923	4.366
Depósito a plazo (1)	3.500	-
Canje de valores estaciones de peaje	80	50
Efectivo	<u>4</u>	<u>4</u>
Total	8.507	4.420

(1) Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía presenta un depósito a plazo de 30 días en el Banco del Pacífico a una tasa de 3.5% mensual.

#### 5. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otros es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>Cuentas por cobrar comerciales:</b>		
Fideicomiso (1)	6.925	5.881
Anticipo a contratistas	2.796	14.124
Clientes relacionadas	<u>1.137</u>	<u>-</u>
Subtotal	10.858	20.005
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
Empleados	33	40
Otros	<u>121</u>	<u>40</u>
Subtotal	<u>154</u>	<u>80</u>
Total	11.012	20.085

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representan fondos disponibles en el Fideicomiso Mercantil CONCEGUA, originados por la diferencia entre los ingresos por recaudación de peajes y pontazgos, menos los gastos incurridos en la operación. Esto fondos son administrados por FIDES TRUST ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS FITRUST S.A.

#### 6. INVENTARIO

Un resumen de inventario es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Repuestos Sistema de Cobro	30	164
TAGS con activación por proximidad	<u>25</u>	<u>19</u>
Total	55	183

Al 31 de diciembre del 2017 y de 2016, el rubro de inventario representa los dispositivos TAGS que permiten realizar el cobro ágil de la tarifa de peaje y repuestos de las máquinas de cobro ubicadas en las estaciones de peaje.

## 7. IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR CLIENTES

Un resumen de la cuenta importe bruto adeudado por clientes es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
<b><i>Contratos en proceso al final del período:</i></b>		
Ingresos de actividades ordinarias del contrato, reconocidos como tales en el período	35.766	13.045
Costos incurridos en el contrato y ganancias reconocidas (menos pérdidas reconocidas) hasta la fecha	35.766	13.045
Anticipos recibidos	26.231	15.157
Importe bruto adeudado por clientes por el trabajo ejecutado - presentado como un activo	21.985	2.921

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 y de 2016, la Compañía registró una cuenta por cobrar con base al "Método del Porcentaje de Terminación" establecido en la NIC 11 "Contratos de Construcción", relacionada por obras contratadas por el GADPG y que han sido concluidas por la Compañía, sobre las cuales tiene planillas emitidas no certificadas y no aprobadas por la mencionada Institución (ver nota 15).

## 8. OTROS ACTIVOS

Un resumen de otros activos corrientes es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Seguros	49	50
Costos de proyecto por devengar (1)	<u>1.457</u>	<u>-</u>
Total	1.506	50

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, los costos de proyectos por devengar corresponden a desembolsos efectuados a la compañía relacionada Hidalgo e Hidalgo por trabajos

realizados en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de las carreteras ubicadas en la provincia del Guayas que se encuentran pendientes de devengar.

## 9. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	<b>Diciembre, 31</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>(en miles de U.S. dólares)</b>	
Costo	3.982	3.757
Depreciación acumulada	<u>(3.391)</u>	<u>(3.131)</u>
<b>Total</b>	<b>591</b>	<b>626</b>
<i>Clasificación:</i>		
Edificios	24	27
Maquinarias	327	308
Vehículos	32	51
Muebles y enseres	27	34
Equipos de computación	<u>181</u>	<u>206</u>
<b>Total</b>	<b>591</b>	<b>626</b>

Los movimientos de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

Costo de adquisición	Edificio	Maquinaria	Muebles y enseres	Vehículo	Equipo de computo	Total
	<b>(en miles de U.S. dólares)</b>					
Enero 1, 2016	57	532	132	836	2.240	3.797
Adiciones			3	-	56	59
Bajas		(2)	-	(50)	(47)	(99)
Diciembre 31, 2016	57	530	135	786	2.249	3.757
Adiciones		70			155	225
Diciembre 31, 2017	57	600	135	786	2.404	3.982
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Edificio</b>	<b>Maquinaria</b>	<b>Muebles y enseres</b>	<b>Vehículo</b>	<b>Equipo de computo</b>	<b>Total</b>
	<b>(en miles de U.S. dólares)</b>					
Enero 1, 2016	(27)	(176)	(96)	(749)	(1.870)	(2.918)
Gasto de Depreciación	(3)	(46)	(6)	(34)	(210)	(299)
Retiros y bajas				49	37	86
Diciembre 31, 2016	(30)	(222)	(102)	(734)	(2.043)	(3.131)
Gasto de Depreciación	(3)	(51)	(6)	(20)	(180)	(260)
Diciembre 31, 2017	(33)	(273)	(108)	(754)	(2.223)	(3.391)

## 10. INVERSIÓN EN RED VIAL, NETO

Un resumen de inversión en red vial es como sigue:

Obras	Costo	2017 Amortización acumulada	Neto	Costo	2016 Amortización acumulada	Neto
(en miles de U.S. dólares)						
<b>Etapa 1:</b>						
Trabajos iniciales	5.577	(3.848)	1.729	5.577	(3.646)	1.931
Rehabilitación anticipada	1.142	(788)	354	1.142	(746)	396
Expropiación	81	(55)	26	81	(52)	29
Subtotal	6.800	(4.691)	2.109	6.800	(4.444)	2.356
<b>Etapa 2:</b>						
Rehabilitación vial	8.660	(6.035)	2.625	8.660	(5.729)	2.931
Estaciones de peajes	193	(137)	56	193	(130)	63
Serv. estaciones de peaje	68	(43)	25	68	(42)	26
Subtotal	8.921	(6.215)	2.706	8.921	(5.901)	3.020
Total	15.721	(10.906)	4.815	15.721	(10.345)	5.376

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones en red vial corresponden a la facturación inicial del contratista en las construcciones de obras en vías concesionadas, según contrato de concesión suscrito con el GADPG. Las inversiones en vías son amortizadas en línea recta el 3,57% anual, equivalente a la vigencia del contrato de concesión. El gasto por amortización incurrido en el 2017 es de US\$ 560 mil.

## 11. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representa una cuenta por cobrar a Hidalgo e Hidalgo S. A. (accionista) que proviene de años anteriores, la cual no genera intereses y no tiene fecha de vencimiento.

## 12. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de las cuentas de otros activos no corrientes es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Expropiaciones	254	506
Fondos de garantía	<u>4</u>	<u>4</u>
Total	258	510

## 13. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar comerciales es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>Cuentas por pagar comerciales:</b>		
Anticipo de clientes (1)	26.231	15.157
Proveedores relacionados	882	1.218
Proveedores no relacionados	26	7

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Otras cuentas por pagar	<u>3</u>	<u>14</u>
Total	27.142	16.396

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 y de 2016, representan saldos de importes entregados por el GADPG por nuevas obras y por obras de Acto de Autoridad, además de obras nuevas y otros anticipos, el movimiento de la cuenta de anticipos de cliente – GADPG fue el siguiente:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>Saldo inicial</b>	15.157	15.612
<b>Anticipos recibidos:</b>		
(+) Nuevas obras	26.230	14.052
(+) Acto de Autoridad	1.044	3.119
(+) Obras nuevas 2018	500	-
<b>Transferencia a ingresos de obras:</b>		
(-) Nuevas obras	(16.700)	(10.125)
(-) Acto de Autoridad	<u>-</u>	<u>(7.501)</u>
<b>Saldo final</b>	26.231	15.157

#### 14. PASIVOS ACUMULADOS

Un resumen de los pasivos acumulados es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Participación 15% de trabajadores	1.041	352
Beneficios sociales	34	35
Aportes al IESS	<u>12</u>	<u>11</u>
Total	1.087	398

- 14.1 Participación a Trabajadores:** De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	352	346
Provisión del año	1.041	352

**Diciembre, 31**  
**2017                  2016**  
**(en miles de U.S. dólares)**

Pagos efectuados	<u>(352)</u>	<u>(346)</u>
Total	1.041	352

**15. IMPUESTOS**

**15.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes:** Un resumen es como sigue:

**Diciembre, 31**  
**2017                  2016**  
**(en miles de U.S. dólares)**

<b>Activos por impuestos corrientes:</b>		
IVA crédito tributario	3.371	1.126
Retenciones de IVA	277	140
Retenciones en la fuente	<u>-</u>	<u>45</u>
Total	3.648	1.311
<b>Pasivos por impuestos corrientes:</b>		
Impuesto a la renta por pagar	182	-
Retenciones de IVA	799	126
Retenciones en la fuente	227	448
Otros	<u>1.377</u>	<u>-</u>
Total	2.585	574

**15.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente:** Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

**Diciembre, 31**  
**2017                  2016**  
**(en U.S. dólares)**

Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	5.901	1.994
Otras rentas exentas	(17)	(35)
Gastos no deducibles	206	103
Gastos incurridos por generar rentas exentas	16	34
Deducciones adicionales	(23)	-
Diferencias temporarias	<u>(2.912)</u>	<u>(1.097)</u>
Utilidad gravable	3.171	999
Impuesto a la renta causado 22% (1)	698	220
Impuesto a la renta causado 25% (1)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	698	220
Anticipo calculado (2)	464	409
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	698	409

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

**15.3 Impuestos diferidos:** Al 31 de diciembre del 2017 y de 2016, la Compañía presenta un pasivo por impuesto diferido generado del resultado de las planillas no certificadas y no aprobadas, las cuales corresponden a nuevas obras contenidas en contrato suscrito con el GADPG.

#### **15.4 Aspectos tributarios:**

El 29 de diciembre de 2017 se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. A continuación, se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Se agrega como gasto deducible los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no del impuesto a la renta.
- Se incrementa la tarifa general del impuesto a la renta de sociedades del 22% al 25%.
- La tarifa del impuesto a la renta se incrementa en 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Estas tarifas aplicarán cuando se incumpla la obligación de reportar la participación de los accionistas, socios, partícipes, constituyente, beneficiarios o similares.
- En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal en el Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar se

entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

- La exención del impuesto a la renta por 10 años sobre los dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP); así como la deducibilidad de gasto de los pagos originados en financiamiento externo a instituciones financieras del exterior o a entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos, no será aplicable cuando el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o en regímenes fiscales preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos por el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.
- Se mantiene el crédito tributario del impuesto a la renta causado de las sociedades locales a favor de sus accionistas, socios o partícipes, cuando éstos sean sucursales de sociedades extranjeras, sociedades constituidas en el exterior o personas naturales sin residencia en el Ecuador.
- Las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, no considerarán en el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (AIR), exclusivamente en el rubro de costos y gastos (afectados con el 0,2%), los sueldos y salarios, la decimatercera y decimacuarta remuneraciones, y el aporte patronal al IESS.
- Se mantiene el derecho a solicitar la devolución o exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta. El SRI podrá imponer una sanción del 200% sobre el monto indebidamente devuelto al contribuyente por concepto de AIR, si al realizar una verificación o si posteriormente el SRI determina indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Para efecto del cálculo del AIR se excluirá de los rubros correspondientes a activos (afectados con el 0,4%), costos y gastos deducibles de impuesto a la renta (afectados con el 0,2%) y patrimonio (afectado con el 0,2%), cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios, eliminando con ello los gastos por mejora de la masa salarial.
- La bancarización es obligatoria a partir de los pagos de US\$1 mil para efecto de la deducibilidad del costo y gasto, así como para el derecho a crédito tributario del IVA.
- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o ingresos, el valor que sea mayor, por el mes o fracción de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

**15.5 Precios de Transferencia:** De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado

operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia. La Compañía preparó dicho estudio, con base en el cual se determinó que las transacciones realizadas con las referidas partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia

## 16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Jubilación Patronal	79	88
Desahucio	<u>40</u>	<u>39</u>
Total	119	127

**16.1 Jubilación patronal:** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Saldo al comienzo del año</i>	88	71
Costo de los servicios del período corriente	12	14
Costo de intereses neto	4	3
(Ganancias)/pérdidas actuariales:		
(Ganancias)/pérdidas actuariales por cambios en supuestos demográficos	(41)	3
(Ganancias)/pérdidas actuariales por cambios en supuestos financieros	20	(3)
Pasivos totalmente pagados sobre el finiquito	<u>(4)</u>	<u>-</u>
<i>Saldo al fin del año</i>	79	88

**16.2 Bonificación por Desahucio:** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

Diciembre, 31  
2017                  2016  
(en miles de U.S. dólares)

<i>Saldos al comienzo del año</i>	39	40
Costo de los servicios del período corriente	3	5
Costo por intereses	2	2
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(9)	1
Pérdidas/(ganancias) sobre reducciones	7	(9)
Beneficios pagados	<u>(2)</u>	<u>-</u>
<i>Saldos al fin del año</i>	40	39

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes.

## 17. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representa una cuenta por pagar Hidalgo e Hidalgo S. A. (accionista) que proviene de años anteriores por un monto de US\$ 2.5 millones y una cuenta por pagar a Conorte S.A. parte relacionada por un monto de US\$ 1.3 millones, las cuales no generan intereses y no tiene fecha de vencimiento.

## 18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**18.1 Gestión de riesgos financieros:** En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía, si es el caso.

**18.1.1 Riesgo de mercado:** Es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros fluctúe a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por un mínimo riesgo de mercado, corresponden a los depósitos bancarios.

**18.1.2 Riesgo en las tasas de interés:** La compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo, este riesgo es manejado por la compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, productores y manteniendo saldos por pagar a empresas relacionadas.

**18.1.3 Riesgo de crédito:** Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Compañía considera que no está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas, en razón que sus ingresos son recaudados en efectivo por concepto de peajes cobrados en las diferentes estaciones de control vehicular; consecuentemente no existe exposición a deudas incobrables.

**18.1.4 Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. El financiamiento externo no ha sido necesario o requerido.

**18.2 Categorías de instrumentos financieros:** El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la compañía es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>Activos financieros:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 4)	8.507	4.420
Cuentas por cobrar comerciales (nota 5)	11.012	20.085
Importe bruto adeudado por clientes (nota 7)	<u>21.985</u>	<u>2.921</u>
Total	41.504	27.426
<b>Pasivos financieros:</b>		
Cuentas por pagar comerciales (nota 13)	27.142	16.396

## 19. PATRIMONIO

**19.1 Capital Social:** El capital social autorizado consiste de 6.800.000 acciones de US\$1,00 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

**19.2 Reserva Legal:** La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**19.3 Resultados facultativa:** La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la aprobación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecido por el Estatuto Social o la Junta General.

**19.4 Resultados acumulados Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF:** Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

## 20. INGRESOS

Un resumen de los ingresos es como sigue:

	2017 (en miles de U.S. dólares)	2016
Recaudación de peajes	29.864	27.981
Ingresos por obras nuevas:		
Planillas emitidas, aprobadas y facturadas	13.781	10.125
Planillas emitidas y no aprobadas	21.985	2.921
Ingresos por Acto de Autoridad	-	7.501
Facturas emitidas por otros proyectos	<u>-</u>	<u>1.360</u>
Total	65.630	49.888

## 21. COSTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos por su naturaleza reportados en los estados financieros es como sigue:

	2017 (en miles de U.S. dólares)	2016
Mantenimiento de vías	21.224	22.879
Costos por obras nuevas:		
Planillas emitidas, aprobadas y facturadas	11.880	5.654
Planillas emitidas y no aprobadas	17.271	1.631
Costos por Acto de Autoridad	-	8.174
Administración de estaciones de peajes	3.752	3.892
Costo de facturas emitidas por otros proyectos	-	1.132
Expropiaciones	<u>253</u>	<u>338</u>
Total	54.380	43.700

## 22. GASTOS POR SU NATURALEZA

Un detalle de gastos por su naturaleza es como sigue:

	2017 (en miles de U.S. dólares)	2016
Participación sobre recaudación de peaje	1.194	1.114
Participación trabajadores	1.041	352

	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Amortización	561	561
Honorarios profesionales	529	165
Sueldos y beneficios	514	491
Reparación y mantenimiento	442	359
Depreciación	260	300
Fideicomiso	191	197
Servicios básicos	175	180
Intereses y multas (SRI)	160	-
Impuestos y contribuciones	104	157
Seguros	84	89
Arriendos	49	49
Servicios contratados	41	60
Otros	<u>141</u>	<u>185</u>
Total	5.486	4.259

### 23. CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

El contrato de concesión de obra pública fue celebrado el 20 de octubre de 1998, entre la Compañía y el Honorable Consejo Provincial del Guayas, actualmente Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas (GADPG), el cual otorga a la Compañía la concesión de obra pública de las vías del Grupo Dos – Guayas Oriental. De acuerdo a lo revisado en dicho contrato, la Compañía tiene como principal responsabilidad la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del GADPG, teniendo como retribución el cobro de peajes y pontazgos de las vías concesionadas. La vigencia del contrato es de 21 años y 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción, siendo su cuantía inicial de US\$ 116.268.664.

El contrato en mención, fue modificado en las siguientes fechas:

- ✓ El 14 de abril de 1999 para incorporar actividades relacionadas con los daños ocasionados por el Fenómeno El Niño de 1998,
- ✓ El noviembre 24 de 2008, por la ampliación de 5 años el plazo de la concesión, hasta el año 2026.

Adicionalmente, la Compañía tiene vigente dos compromisos de obras con el GADPG, un Proyecto de Contrato de Obras Nuevas con fecha 13 de junio de 2014 y el 17 de noviembre del 2017, la Compañía celebra el Contrato Ampliatorio al Contrato Principal de Concesión de Obra Nueva.

- **Contrato complementario de Obra Nueva Grupo Vial Guayas Oriental y Contrato de Construcción de obras nuevas**

Las obras son las siguientes:

1. Ampliación de 2 a 4 carriles de la vía Duran - el Triunfo - Bucay: Tramo Boliche - El Triunfo, por US\$ 14.830.490.
2. Paso lateral El Triunfo km. Vía nueva de 2 carriles con una longitud aproximada de 7.0 km, siendo del ancho de calzada final de 10.40m, por US\$ 53.929.489

3. Mantenimiento periódico de las vías en toda su extensión hasta el final de la concesión, esto es el año 2026 dentro del contrato de concesión de Obra Pública del Grupo Vial "Guayas Oriental".

El GADPG para el efecto, efectuará pagos mensuales, a través de la constitución de un Fideicomiso de Rentas con el Banco Central del Ecuador, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG, provenientes del Gobierno Central. Para el efecto, fue establecida una tabla de pagos que se detalla a continuación

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2014	5.932.244
2015	9.545.486
2016	15.329.063
2017	31.953.186
2018	<u>6.000.000</u>
Total	68.759.979

El plazo de ejecución de las obras, debido a la reforma del contrato, causó disminución de las obras a ejecutar en el año 2016, para pasar a ser ejecutadas en el año 2018. Debido a la reforma detallada, el plazo de ejecución se incrementó a 54 meses.

La Compañía para el efecto suscribió un contrato con su accionista Hidalgo e Hidalgo S.A. el 10 de junio de 2014 para ejecutar las obras indicadas en el contrato complementario de obra nuevas.

▪ **Contrato Ampliatorio al contrato principal de Concesión de Obra Pública Plan de Obras Nuevas 2018 - 2019**

Las obras son las siguientes:

1. Vía Durán - El Triunfo - Bucay

- 1.1. Ampliación a 4 carriles zona industrial de Durán 1+700 - 2+350, por US\$ 1.341.351.
- 1.2. Canalización de aguas lluvias al estero San Enrique 0+000 - 1+100, por US\$ 1.601.249.
- 1.3. Ampliación a 4 carriles: tramo rebasamineto 4+800 - 7+800, por US\$ 5.829.384.

2. Vía Durán - Boliche

- 2.1. Ampliación de 4 a 6 carriles, 3+220 - 6+220, por US\$ 4.756.183.

3. Vía Km 26 - Puerto Inca - Naranjal

- 3.1. Ampliación a 4 carriles tramo km 26 – Puerto Inca: abscisas 14+860 - 22+400 y 29+080 - 29+360, por US\$ 14.592.866.
- 3.2. Ampliación a 4 carriles: zona de rebasamiento sector puente Cañar - peaje, 36+20 - 38+210, por US\$ 3.720.789.

#### 4. Vía Km 26 - Milagro

- 4.1. Ampliación a 4 carriles virgen Fatima - redondel 24+250 Durán - Boliche, 0+150 - 2+900, por US\$ 3.570.057.

#### 5. Vía Milagro - Naranjito – Bucay

- 5.1. Canalización de tráfico Naranjito a la entrada (1.0 Km) y a la salida (1.0 Km), por US\$ 3.639.119.

El monto total del contrato asciende a US\$ 39.050.998. El GADPG para el efecto, efectuará pagos mensuales, a través de la constitución de un Fideicomiso de Rentas con el Banco Central del Ecuador, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG, provenientes del Gobierno Central. Para el efecto, fue establecida una tabla de pagos que se detalla a continuación:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2017	500.000
2018	200.000
2019	20.000.000
2020	<u>20.026.934</u>
Total	40.726.934

Es importante indicar que este fideicomiso de rentas considera una tasa de interés de 7% anual; por tal motivo el valor a cancelar sería de US\$ 40.726.934.

## 24. **CONTRATO DE FIDEICOMISOS**

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía tiene vigentes los siguientes contratos de fideicomisos:

### **Fideicomiso Concegua**

Fue constituido con fecha 26 de enero de 2001, el fideicomiso mercantil irrevocable de administración, recaudo y fuente de pago denominado Fideicomiso Concegua. La Fiduciaria a Cargo de la administración del fideicomiso es FIDES TRUST, ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS FITRUST S.A.

El objetivo del Fideicomiso es aportar los ingresos obtenidos por concepto de peaje entre la fecha de autorización del cobro de peaje hasta la fecha en la cual las obras se reviertan al GADPG, así como todo tipo de financiamiento que la Compañía obtenga para la ejecución de los proyectos objetos de la concesión. Siendo el beneficiario principal de este fideicomiso, el GADPG, así como la Unidad de Concesiones – UNICON con el 4% mensual de los ingresos por concepto de sus acreencias principalmente a los acreedores garantizados a los cuales la Compañía expida los respectivos certificados de garantía, así como los demás costos y gastos sujetos a la ejecución del contrato de concesión vial.

### **Fideicomiso Banco Central del Ecuador (BCE)**

Fue constituido el 9 de octubre del 2014, entre el GADPG (Constituyente), y la Compañía (Beneficiario) y el BCE (Fiduciario). La Compañía recibe del BCE los pagos acordados con el GADPG por el contrato de Obras nuevas con fecha 13 de

junio del 2014, el BCE realizara los pagos de acuerdo con tabla de amortización. Adicionalmente bajo contrato suscrito el 22 de diciembre del 2017, por obras nuevas se recibirá el monto de US\$ 40.726.934, pagaderos en los años 2017 a 2020.

## **25. CONTRATOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Con fecha 22 de febrero de 2017, la Compañía suscribió con Opevial S.A. un contrato civil de servicios técnicos especializados de operación y administración de vías y estaciones de peaje. La Compañía se compromete a pagar US\$ 3.301.141 por todas las obligaciones mencionadas anteriormente. El presente contrato tiene una vigencia de 1 año contados desde la fecha de suscripción del contrato.

## **26. OBLIGACIONES ANTE LA UAFE**

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y su Reglamento, establecen que las personas jurídicas dedicadas a las actividades de construcción deberán presentar los siguientes reportes:

- Reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas (ROII), dentro del término de 4 días, contados a partir de la fecha en el que el comité de cumplimiento de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones. Para el efecto, se adjuntará todos los sustentos del caso debidamente suscritos por el oficial de cumplimiento; y,
- Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior (RESU) a US\$ 10.000; así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un periodo de 30 días. El termino para el cumplimiento de esta obligación de reporte se encuentra fijado en el literal c del artículo 4 de la Ley. La obligación de registro incluirá las transferencias electrónicas, con sus respectivos mensajes, en toda la cadena de pago. El registro se realizará en los respectivos formularios aprobados por las entidades competentes, en coordinación con la UAFE. Las operaciones y transacciones individuales y múltiples, y las transferencias electrónicas, previamente señaladas se reportarán a la UAFE dentro de los 15 días posteriores al fin de cada mes.

Durante el año 2017, la Compañía ha cumplido con la presentación de los reportes antes descritos.

## **27. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros a marzo 2 del 2018 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## **28. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia en febrero 22 del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la junta de Accionistas sin modificaciones.